

Por el de. de lo del parado quedo adre-  
 todo del acuerdo del Coleg. Elector. y por el  
 qual se previene yase a tomar inmediatamente  
 unq. en ay. cuervo, como Diput. de la Mu-  
 nicip. de Boyayan. En su virtud debo  
 advertir q. yo solo fue nombrado su-  
 plente, en defecto de los Apod. principal:  
 q. me he retirado hace alg. tiempo a  
 esta hacienda a cuidar de lo unico con  
 q. puedo subsistir; y sobre todo a cura  
 rar mi salud y la de mi esposa q. hoy  
 se halla en cama, a causa de un peligro-  
 so mal yarto. Asi me es imposib. de  
 porla sola, y no me sera facil or-  
 gonerla a un viaje largo. Ademas  
 ya estara elegido el Gob. y para  
 lo que ocurra se contara con el





Dignado principal; pues yo renuncio  
desde el principio el encargo. Y es  
quanto puede contestar a V. para  
q. lo haga asi presente a los Tres  
del Cuzco.

Dios que a V. m. a. Mina  
de San Jose de Aquablanca Enc.  
ro 3. del 815. — Santiago Peres —  
Señor Secret.º del Colegio Elector  
ral en Cali —

